

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL.**

**1. OBJETO DEL CONTRATO.**

El presente contrato tiene como objeto el suministro de productos químicos para la Ciudad Deportiva Municipal de Alcalá de Henares.

Tipo de contrato: Suministro

CNAE-2009: 4675

CPV: 24000000-4

**2. DURACIÓN DEL CONTRATO.**

La duración del contrato será de dos años, pudiendo prorrogar por un año más.

**3. GASTOS MÁXIMOS.**

El gasto máximo por cada año de contrato será de 75.166,53 € I.V.A. incluido.

El valor estimado del contrato es de 186.363,30 €

**4. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES, SUMINISTRO Y ASISTENCIA TÉCNICA.**

Los artículos, suministros y asistencia técnica objeto de este contrato deberán reunir las siguientes características:

**4.1 PRODUCTOS QUÍMICOS.**

Acompañando a los productos químicos deberían figurar las fichas técnicas, seguridad y riesgos laborales, de cada uno de ellos, según R.D. 1078/11/93.

<u>PRODUCTOS</u>	<u>precio</u>	<u>cantidad</u>
• Ácido tricloroisocianúrico: Contenido activo del 90%	2,60€/Kg	3.500 kg
• Hipoclorito sódico: al 14% (150/160 gr. Cl/l)	0,35€/Kg	25.000 kg
• Dicloroisocianúrico Contenido activo del 60%	2,90€/Kg	1.000 kg
• Incrementador de PH líquido: Hidróxido sódico al 33%	0,59€/Kg	3.000 kg
• Antialgas: Cloruro de amonio cuaternario polimérico 12-15%	2,99€/L	300 lts
• Minorador de PH líquido: Ácido Sulfúrico 25-50%	1,11€/Kg	4.000 kg
• Floculante líquido: Policloruro de aluminio al 18%	1.11€/Kg	3.600 kg
• Neutralizador de cloro: Sulfito Sódico.	1,25€/Kg	1.000 kg
• Desincrustante de superficies: Ácido Clorhídrico. 15-18%.	0,55€/L	1.500 lts
• Limpiador de piscinas poliéster:	0,85€/Kg	800 kg
• Lejía con detergente 2L:	0,62€	3.000 uds
• Limpia hogar con bioalcohol 1,5L.	0,82€	4.000 uds
• Amoniaco perfumado 1L.	0,42€	3.500uds
• Jabón de manos gel	1,25€/L	400 lts
• Detergente fregadoras industriales con antiespumante	1,40€/L	350 lts
• Ambientador	2.50 €/L	250 lts
• Limpiacristales	1,35 €/L	350 lts
• Desinfectante para alfombras sanitizante	4,60€/L	200 lts

• Limpiador anti-cal uso diario	2,43€/L	2.500 lts
• Oximines	3,40€/Kg	300 Kg
• Reactivos DPD 1 (250 unidades por caja)	20,48€	45 cajas
• Reactivos DPD 3 (250 unidades por caja)	20,48€	30 cajas
• Reactivos DPD Red phenol (250 unidades por caja)	20,48€	45 cajas
• Reactivos Ácido Isocianúrico(250 unidades por caja)	30,00€	9 cajas

Los productos que se acaban de enumerar son orientativos, pudiendo ser ofertados otros de similares características. Las cantidades de estos productos variaran según el uso que se produzca de ellos en cada una de las instalaciones.

Los precios indicados no incluyen I.V.A.

## 4.2 SUMINISTRO HIPOCLORITO SÓDICO

La empresa adjudicataria, a la hora de suministrar el hipoclorito sódico en las piscinas climatizadas deberá hacerlo en cisternas homologadas con contador de litros y bomba de trasiego autónoma y lo almacenaran en depósitos que tendrá que suministrar e instalar en las piscinas climatizadas según las necesidades de cada centro (apartado 6) a coste cero para la Ciudad Deportiva Municipal. En el caso de ser necesaria la legalización de los depósitos, tanto los que se suministren como los que a criterio del adjudicatario se puedan mantener de cada una de las instalaciones, la empresa adjudicataria, se tendrá que hacer cargo de las gestiones, costes, tasas, etc., según la normativa ITC MIE- APQ-6 a coste cero para la Ciudad Deportiva Municipal. El cumplimiento de este punto será obligatorio para poder acceder al concurso.

Los licitadores presentará en sobre nº 3 un proyecto de instalación de los distintos depósitos necesarios según apartado 6,(características, capacidad, instalación, etc.) y un compromiso del plazo de realización de los trabajos y su legalización si fuera obligatoria, en caso de que los plazos fueran distintos para cada instalación se tendrá en cuenta para la puntuación el plazo mayor.

Los interesados en la licitación podrán, dentro del plazo de presentación de ofertas, y hasta 48 horas antes de la finalización, solicitar la visita a las instalaciones, con el fin de ajustar la oferta a las necesidades reales de cada centro.

## 4.3 ASISTENCIA TÉCNICA

La empresa adjudicataria se hará cargo del mantenimiento de los equipos de dosificación de cloro, Ph y de los depósitos donde se almacene el hipoclorito sódico (piscinas climatizadas según punto 6) a coste cero para la Ciudad Deportiva Municipal, remitiendo por escrito al responsable del contrato un informe de cada una de las actuaciones realizadas. En caso de que fuera necesario cambiar los depósitos de hipoclorito sódico será a cargo de la empresa adjudicataria a coste cero para la Ciudad Deportiva Municipal. El cumplimiento de este punto será obligatorio para poder acceder al concurso.

Los licitadores presentarán en sobre 2, una propuesta de mantenimiento y asistencia técnica en la que se valorará la capacidad del técnico que se ponga a disposición de este organismo, el número de horas diarias de atención telefónica, días a la semana y el plazo de atención y respuesta in situ en cada una de nuestras instalaciones, así como consultas técnicas sobre productos, usos, dosificaciones, etc.

El adjudicatario llevará a cabo la elaboración del Plan de prevención de Riesgos Laborales en relación con las actividades del servicio contratado en el primer mes de la iniciación del servicio. El adjudicatario llevará a cabo el control de las condiciones de Higiene y Seguridad en el trabajo de su personal, formación teórica y práctica suficiente y adecuada en materia preventiva. Dicha formación deberá realizarse a cargo de la empresa

adjudicataria. El adjudicatario asumirá la dotación de equipos e instalaciones de protección colectiva e individual adecuados y adaptados a cada puesto de trabajo, velando por el uso efectivo de los mismos.

El adjudicatario informará, con carácter inmediato, de las incidencias acaecidas en esta materia al responsable del contrato, así como elaborará una memoria anual sobre todo tipo de incidencias en relación con los riesgos laborales y medidas adoptadas sobre los puntos de riesgo que se hayan descrito.

El adjudicatario cumplirá con la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales, seguridad e higiene en el trabajo y prevención de riesgos químicos

## 5. VALORACIONES

- El punto 4.1 se valorará con un máximo de 70 puntos, de acuerdo a la siguiente forma:
- Menor precio ofertado. Para el total de la propuesta económica (suma del importe de todos los productos).

Fórmula de cálculo:

Cálculo del porcentaje de baja:  $[(P-O_s)/P] \times 100$

Donde "P" es el precio tipo de licitación.

Ofertas presentadas en la licitación: O<sub>1</sub>...O<sub>s</sub>...O<sub>n</sub>

1.- El porcentaje de baja se redondeará con dos decimales, efectuándose dicho redondeo en atención al importe del tercer decimal, si es inferior a 0,005 se redondeará a la baja, mientras que si es igual o superior a 0,005 se redondeará al alza.

2.- El porcentaje de baja se transformará en la puntuación mediante su equivalente exacto en puntos, hasta un máximo de 70 puntos.

3.- Las ofertas que se hagan al precio tipo de licitación recibirán 0 puntos, y las ofertas que realicen una baja igual o superior a 100% recibirán un total de 70 puntos.

4.- En función de lo previsto en el artículo 152 del Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público y a los efectos de apreciar, en su caso, que las ofertas se consideran, en principio, desproporcionadas o anormales, se aplicará el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- El punto 4.2 se valorará con un máximo de 10 puntos. Se otorgará la puntuación en relación al tiempo de puesta en marcha del nuevo equipamiento, incluida la presentación de la documentación que acredite la aprobación de la instalación si fuera necesaria. El plazo se empezará a contar desde la firma del contrato. El incumplimiento del plazo ofertado será motivo de las sanciones pertinentes.

Fórmula de cálculo:

Tiempo de ejecución (máximo 90 días)	T	En días.
Plazo ofertado	D <sub>1</sub> ...D <sub>s</sub> ...D <sub>n</sub>	
Puntuación del criterio "plazo"	h	

Cálculo del porcentaje de baja	$(T-D_s/T) \times 100$
--------------------------------	------------------------

1. El porcentaje de baja se redondeará con dos decimales, efectuándose dicho redondeo en atención al importe del tercer decimal, si es inferior a 0,005 se redondeará a la baja, mientras que si es superior o igual a 0,005 se redondeará al alza.
  2. Cada unidad porcentual de baja recibirá 0,10 puntos, hasta un máximo de 10 puntos.
  3. Las ofertas con 0% de baja en el plazo establecido recibirán 0 puntos,
- El punto 4.3 se valorará con un máximo de 20 puntos teniendo en cuenta las propuestas ofrecidas por las empresas.

## 6. INFORMACIÓN PISCINAS CLIMATIZADAS

### Piscina Cubierta Juncal:

- Enseñanza: volumen 74 m<sup>3</sup>, lámina agua 73,75 m<sup>2</sup>
- Deportiva: volumen 595 m<sup>3</sup>, lámina agua 312 m<sup>2</sup>

### Piscina Cubierta Val:

- Enseñanza: volumen 74 m<sup>3</sup>, lámina agua 73,75 m<sup>2</sup>
- Deportiva: volumen 595 m<sup>3</sup>, lámina agua 312 m<sup>2</sup>

### Piscina Cubierta Espartales:

- Enseñanza: volumen 173 m<sup>3</sup>, lámina agua 134 m<sup>2</sup>
- Deportiva: volumen 900 m<sup>3</sup>, lámina agua 415 m<sup>2</sup>
- Hidrotermal: volumen 384 m<sup>3</sup>, lámina agua 305 m<sup>2</sup>
- Jacuzzi: volumen 25 m<sup>3</sup>, lámina agua 13 m<sup>2</sup>
- Pileta agua fría. Volumen 9 m<sup>3</sup>, lámina agua 7,7 m<sup>2</sup>
- Pileta agua caliente volumen 12 m<sup>3</sup>, lámina agua 10 m<sup>2</sup>

Depósitos y equipos de dosificación existentes:

### Piscina Cubierta Juncal:

- 2 Clorimax(equipo dosificador de tabletas de tricloro) uno de 60 L. de CTX, otro de 40 L.de AstralPool.
- 2 Dosificadores automáticos y controladores. Marca Controler PC95 PR75 Pool Controller4 ph. cloro- Redox
- 1 Dosificadores de PH modelo, Astral exactus MA/AD
- 1 Dosificador de PH modelo Etatron DLX MA/AD
- 1 Dosificador Floculante marca CTX
- 1 Dosificador de floculante marca AstralPool modelo Exactus MA/AD
- 1 Depósito de 80 litros para el regulador de Ph
- 1 Depósito de 120 litros para el floculante.

### Piscina Cubierta Val:

- 1 Dosificador de floculante - Modelo 4007 Astral TIPO DL-LIS/E
- 1 Dosificador de floculante - Modelo Plasteral. SA HZ 50/60
- 1 Dosificador PH Astralpool - Modelo PLX2303801AS 33839 TYPE EXACTUS MA/AD
- 1 Dosificador PH Astral TYPE EXACTUS MA/AD
- 1 Vigilant - Modelo Guardian NETX 2 - QXB0005201CT
- 1 Vigilant Astralpool - Modelo TYPE KONTROL 800 PRC ASTRAL  
Code:K800L04WMDOA + Cuadro de sonda Codigo 66176 serie 35A11183G

- 1Clorimax CTX(equipo dosificador de tabletas de tricloro) - Ref. 01414 de 40 litros
- 1Clorimax(equipo dosificador de tabletas de tricloro) Astralpool Code: 16632 de 60 litros
- 1 Depósito de 200 litros para el regulador de Ph
- 2 Depósitos uno de 250 litros y otro de 120 litros para el floculante.

Piscina Cubierta Espartales:

- 6 dosificadores de floculante marca seko, tekna evo COD: TCK603 NHH 0000
- 6 Dosificadores de cloro marca seko, tekna evo COD: AKL 603 NHP 0000
- 6 Dosificadores de Ph marca seko, tekna evo COD: AKL 603 NHP 0000
- 6 Vigilant control cloro, ph; COD: SPCTOPCA 0013
- 1 Depósito de 3000 litros para el desinfectante
- 1 Depósito de 3000 litros para el regulador de Ph
- 1 Depósito de 1000 litros para el floculante.

**7. SOLVENCIA TÉCNICA.**

Se presentará relación de los principales suministros efectuados durante los cinco últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado. Al menos uno de estos contratos deberá ser igual o superior al tipo del pliego. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificación, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por este, o a falta de este mediante declaración del licitador

Alcalá de Henares, a 20 de Julio de 2017

El Coordinador de Instalaciones.